



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 97 -2019-ACSS
Santiago de Surco,

28 NOV. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: El Dictamen N° 01-2019-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, la Carta N° 3907-2019-SG-MSS de la Secretaría General, el Informe N° 91-2019-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, entre otros documentos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2019-ACSS del 03.01.2019, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante la Carta N° 3907-2019-SG-MSS del 13.11.2019, la Secretaría General remite a la Comisión Especial el Informe N° 91-2019-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal que propone entre otros como candidatos, para la Condecoración de Medalla Vecinal, al señor Jesús Ricalde Chávez.

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 18.11.2019, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 90° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 01-2019-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2019, el 90° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

JESÚS RICÁLDE CHÁVEZ

Ingeniero Químico, conformó la Junta vecinal en el año 2011, con la finalidad de mejorar la calidad de vida comunitaria, realizando gestiones para el mejoramiento de la iluminación, instalación de cámaras de video vigilancia, de un mini gimnasio en el Parque Pérez de Cuellar; así como, sembrando arboles de la vida, organizando con los vecinos su mantenimiento, riego, poda, cosecha y la vendimia que se realiza la segunda semana del mes de marzo de cada año, ha organizado el compartir de comidas típicas y danzas folklóricas, y en el mes de agosto la festividad de la Virgen de la Candelaria.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE